Mayor o igual a >= 0,08

Lo anterior en aras de garantizar los principios fundamentales de la contratación estatal como la pluralidad y difusión y permitiendo que mayor número de empresas puedan participar en el proceso, además porque la modificación de estos indicadores dado el presupuesto tan pequeño no afecta el mismo, y en el mercado existen muchas empresas en capacidad de prestar el servicio atendiendo principios de calidad y oportunidad que no cumplen con dichos indicadores *(...)".*

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Ver respuesta N° 01

FERRETERIA FORERO S.A.
(Mensaje enviado el 25 de agosto de 2021)

Observación N° 3.
"(...) *De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones y solicitar aclaraciones con respecto al proceso en referencia.*

RESPECTO A LOS INDICADORES FINANCIEROS
RENTABILIDAD DE ACTIVO >= 0,11

Solicitamos a la entidad ajustar el Indicador de Rentabilidad del Activo toda vez que este mide la rentabilidad sobre la inversión, es decir, cuánto genera de utilidad operacional la empresa, por cada peso invertido en ella de manera que al igual que el indicador de rentabilidad del patrimonio con el simple hecho de ser positivo ya se marca la diferencia y no existe la necesidad de solicitarlo tan alto, por lo que sugerimos lo soliciten menor o igual a 0.10. Lo anterior en aras de ampliar la participación activa de oferentes. (...)".

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Ver respuesta n° 01

Atentamente,

Coronel (R) FERNANDO ALARCÓN BÁQUIRO
Subdirector Administrativo y Financiero
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Elaboro:	**María Eugenia Diaz G.** – Estructurador de Proyecto y Secop II
Conceptos emitidos por:	**CP. Nohora A. Arias** - Comité Económico y Financiero **Raúl Longas Gómez** - Comité Económico y Financiero
Revisó y Aprobó:	Abg. **Omar Aldana Otálora** – Jefe Grupo Administrativo

FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

PROCESO No. 042 de 2021
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUIDO PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y NO CONSUMIBLES PARA EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RED DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA.

La Defensa Civil Colombiana, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, se permite dar respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliegos de acuerdo con los conceptos emitidos por los comités estructuradores, así:

SOLUCIONES INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS LTDA.
(Mensaje enviado el 25 de aagosto de 2021)

Observación N° 1.
"(...) Solicitamos a la entidad modificar el numeral 2.2.5.1 en los siguientes aspectos:
Solicitado por la entidad:

Índice de endeudamiento Menor o igual al <= 0,50
Solicitamos a la entidad modificarlo por:
Índice de endeudamiento Menor o igual al <= 0,55.? (...)"

ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez efectuada la revisión de las observaciones descritas anteriormente, el Comité Económico y Financiero, manifiesta que no acepta las observaciones, toda vez, que para la estructuración de los indicadores financieros del presente proceso se tomó como base la información financiera registrada en el RUP de los posibles oferentes, así como también, se contempló los indicadores de los procesos registrados en el SECOP II, para lo cual se tomó el promedio mínimo de cada indicador.

Observación N° 2.
"(...) 2.2.5.2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)*

Solicitado por la entidad:

RENTABILIDAD DEL ACTIVO =UO/AT
Mayor o igual a >= 0,11

Solicitamos a la entidad modificarlo por: